

Crecimiento urbano en ciudades bonaerenses. Procesos, políticas e instrumentos de planificación en curso

Rocca, María Julia
Lancioni, Alejandro
Ríos, Licia
Sgroi, Alejandra

PALABRAS CLAVE
· Crecimiento urbano
· Política Territorial
· Planificación Y Gestión

Resumen / Se exponen resultados de una investigación que tuvo como propósito aportar a la discusión teórico metodológica sobre los procesos de expansión urbana y evaluar la incidencia que sobre los mismos tuvieron las políticas territoriales en la Provincia de Buenos Aires. Se entiende a la expansión urbana como proceso de crecimiento urbano por extensión con modalidades específicas históricamente y socialmente determinadas. Tomando el período de vigencia del Dec. Ley 8912/77, se analizó en municipios de la Pcia. de Buenos Aires las relaciones entre el proceso de expansión urbana real, la política de tierra y vivienda, y la política de ordenamiento territorial. Se desarrollaron cuatro estudios de caso: Berazategui (perteneciente a la RMBA); Bahía Blanca (centro principal de aglomerado extenso); y Tandil y Trenque Lauquen (centros urbanos en contextos rurales).

La confrontación de procesos, políticas e instrumentos de planificación en ciudades bonaerenses permitió comprobar, en relación a los procesos de expansión urbana, que los incrementos del área urbanizada fueron de aproximadamente un 25% en el caso metropolitano y de más del 100% en los casos del interior provincial. El patrón morfológico de las áreas de extensión resultó diverso, y se corroboró la coexistencia de estadios urbanos, suburbanos y rururbanos, la complejización de los entornos periurbanos, y la incorporación de nuevos usos y conflictividades a las áreas rurales. Por su parte, se constató que las intervenciones urbanas en materia de tierra y vivienda, junto con las urbanizaciones cerradas, no son de gran magnitud en las áreas en expansión, pero constituyen los factores más importantes en su conformación.

En relación a las políticas de ordenamiento territorial referidas a la expansión urbana, se constató que algunos municipios han incorporado la perspectiva ambiental, la

BENSENY, GRACIELA

Centro de Investigaciones Urbanas y
Territoriales -CIUT- Facultad de Arquitectura
y Urbanismo UNLP - Argentina
E-mail: mariajuliarocca@hotmail.com

valorización de los espacios abiertos como estrategia de contención urbana, y del periurbano como categoría específica. Asimismo en normativas más recientes, realizadas en el marco de planes territoriales y de desarrollo, surge la consideración de nuevas tendencias de rururbanización y dispersión, y la regulación del periurbano y del área rural.

El contexto de las transformaciones con impacto en el crecimiento urbano.

En los noventa el proceso de transformación económica del país, en particular la reconversión industrial, las políticas de descentralización y subsidiariedad del Estado Nacional, y el proceso de integración del MERCOSUR fueron marco para la ejecución de grandes obras de infraestructura de transporte regional

-corredores viales y portuarios- que dieron lugar a una nueva organización territorial basada en las áreas metropolitanas, acentuando la hegemonía de las mismas frente al resto del territorio nacional.

Con la salida de la convertibilidad a inicios del SXXI, surgió un nuevo escenario con la reactivación del sector primario y las inversiones públicas y privadas en los territorios interiores selectivamente según las posibilidades de las economías regionales. En este contexto, las repercusiones se perciben particularmente en las áreas periurbanas y rurales donde la incorporación de tecnología y la reactivación del mercado interno externo dinamizan las actividades agropecuarias intensivas y extensivas; al mismo tiempo que recrean nuevos ámbitos para el turismo, la recreación y los servicios especializados.

Estudios demográficos indican una disminución de los flujos migratorios hacia las regiones metropolitanas, canalizados hacia ciudades de rango intermedio, en coincidencia con nuevos polos de crecimiento asociados con la agricultura de exportación o el turismo.

Estos cambios inciden en los procesos de expansión urbana, particularmente en las áreas periurbanas y rurales. Allí sectores sociales medios y jóvenes profesionales con expectativas laborales y mejor calidad de vida urbana, definen un perfil socio cultural que se asienta en entornos urbanos y rurales de esos nuevos centros de atracción. Paralelamente se genera un fenómeno social de apropiación de tierras fiscales y privadas por parte de sectores de menores ingresos en la periferia de las grandes ciudades, al que se suman distintas estrategias de acceso al suelo emprendidas por sectores medios que conjuntamente ejercen presión para efectivizar cambios en las normativas vigentes.

Desde el campo académico se han realizado numerosos estudios, particularmente en países centrales, relativos a estadios del proceso de urbanización y a la atracción de población ejercida por distintos ámbitos territoriales: centro urbano, periferia urbana, periurbano y rural. También se ha debatido acerca del crecimiento urbano designando “suburbanización”, “contraurbanización” y “rururbanización”, a procesos que contraponen el modelo tradicional por gradiente de la “ciudad compacta” con el de la “ciudad dispersa” o “difusa”.

Respecto a las políticas territoriales vinculadas al crecimiento urbano, puede observarse en nuestro contexto, que no siempre se han implementado integralmente, y que los territorios en expansión han recibido acciones de niveles supralocales no necesariamente contempladas ni compatibilizadas con los planes de ordenamiento -en la medida que existieran-. En general los procesos de expansión urbana desde las normativas contemplaron una política de contención del crecimiento, con grandes dificultades y contradicciones producto de la implementación de políticas sectoriales de tierra y vivienda, destinadas a sectores de escasos recursos, y de pavimentos que, con la mejora de la accesibilidad, favorecieron el crecimiento urbano en áreas no previstas.

La presente ponencia se desarrolla en base al proyecto “PROCESOS DE EXPANSION URBANA, POLITICAS TERRITORIALES Y TRANSFORMACIONES EMERGENTES. El caso de la Provincia de Buenos Aires”¹ recientemente finalizado, que tuvo como objetivo indagar los procesos de expansión urbana en diferentes localidades del territorio de la Provincia de Buenos Aires², con el objeto de identificar los alcances de los procesos de dispersión, caracterizar y confrontar las transformaciones territoriales emergentes, y evaluar en relación a las mismas la incidencia de las políticas territoriales y en particular de los instrumentos de planificación territorial.

1 Proyecto acreditado U-098. Ministerio de Educación UNLP. Argentina. Dirigido por Arq. Esp. María Julia Rocca, Investigadores Arq. Esp. Alejandro Lancioni; Arq. Mg. Licia Ríos, Arq. Mg. Alejandra Sgroi; Colaboradores: Arqs. Flavia Calvo, Ramiro Villacorta, Marina Rusnak, Eugenia Rodríguez Daneri, Augusto Pellegrino, y Srtas. Angela Rojas; Mariana Slatger.

2 La Provincia de Buenos Aires constituye uno de los estados federales de la República Argentina. Su territorio se extiende en 307.571 km² y alberga 15.594.428 hab., (equivalente a un tercio de la población del país). Constituye la jurisdicción de mayor peso y grado de diversificación económica productiva del país. Su territorio presenta una gran concentración de población y actividades en la región metropolitana, y una división político administrativa en 135 municipios.

EXPANSION URBANA ENTENDIDA COMO PROCESO. Aspectos metodológicos para su análisis.

A partir de entender la expansión urbana como proceso de crecimiento urbano por extensión, con modalidades específicas históricamente determinadas por el contexto social, económico y político en que se materializa, fue necesario elaborar una metodología que permitiera reconocer ese proceso, y particularmente las nuevas tendencias de dispersión en centros urbanos de diferentes rangos y características.

La metodología se apoyó en la identificación de los diferentes estadios de urbanización, suburbanización, y rururbanización (Dematteis 1998) para lo cual se definieron respectivos patrones territoriales (uso, subdivisión y grado de ocupación) con el objeto de identificarlos y cuantificarlos en su extensión dentro del área de expansión.

En el período de vigencia de la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial 8912/77 se analizaron cuatro municipios de la Pcia de Buenos Aires, representativos de distintas categorías de centros urbanos: Berazategui (perteneciente a la región metropolitana de Buenos Aires); Bahía Blanca (centro principal de aglomerado extenso); y Tandil y Trenque Lauquen (centros urbanos dinámicos en contextos rurales).

La hipótesis que guió el desarrollo de la investigación buscó identificar a través de los vínculos entre: los modelos de ciudad compacta o dispersa; el proceso de expansión urbana con sus diferentes estadios, y las políticas territoriales; que las nuevas tendencias de dispersión se observan en centros urbanos de regiones metropolitanas y de contextos rurales del interior provincial.

El desarrollo de la investigación se realizó sobre tres ejes de estudio: el proceso de expansión urbana real; la política de tierra y vivienda; y la política de ordenamiento territorial. El análisis de material aerofotográfico y satelital, de documentación oficial de planes de vivienda; y de ordenanzas municipales de ordenamiento urbano vigentes durante el período de estudio, posibilitó elaborar cartografía, identificar y cuantificar las fases del proceso de expansión (urbano, suburbano, rururbano), y confrontar la expansión real con las localizaciones de conjuntos estatales y urbanizaciones cerradas, y las previsiones normativas.

procesos Y políticas en ciudades bonaerenses

A partir del proyecto realizado se diseñó la metodología para el análisis de los procesos de expansión urbana contemplando los diferentes estadios. Se creó así una herramienta para el seguimiento y evaluación del proceso desde su dimensión espacial, en términos cuantitativos, factible de ser aplicada a diferentes territorios. Se comprobaron en todos los casos incrementos del área urbanizada: en un 25% en el caso metropolitano, pero en mayor magnitud se registraron en el interior provincial con un 75% en Trenque Lauquen y más del 100% en Bahía Blanca y Tandil. (Figura 1)

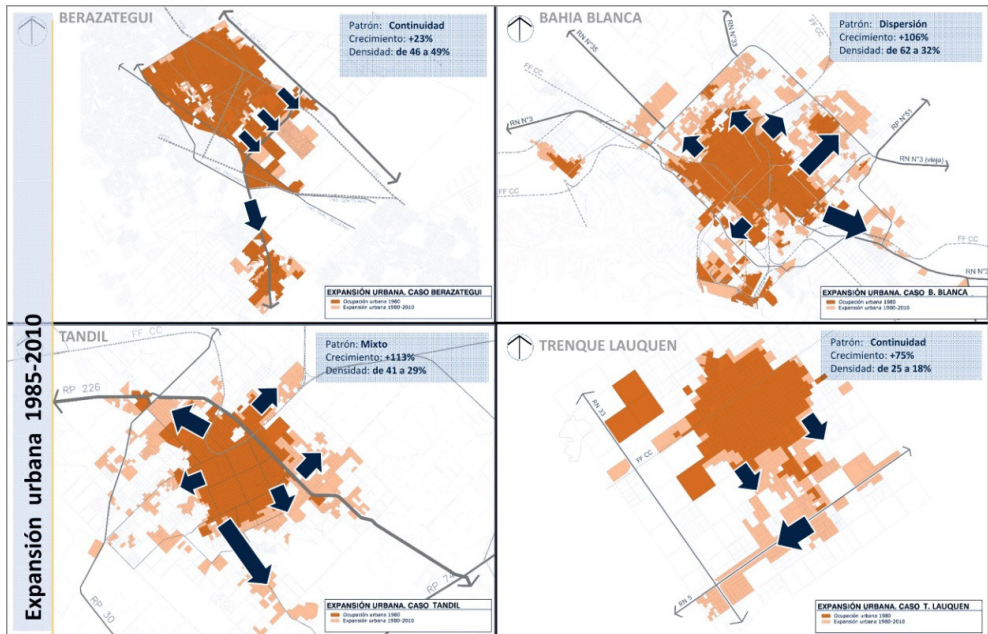


Figura1: Expansión urbana real 1985-2010.

El patrón morfológico de las áreas de extensión resultó diverso, y se corroboró la coexistencia de estadios urbanos, suburbanos y rururbanos; la complejización de los entornos periurbanos, y la incorporación de nuevos usos y conflictividades a las áreas rurales. (Figura 2)

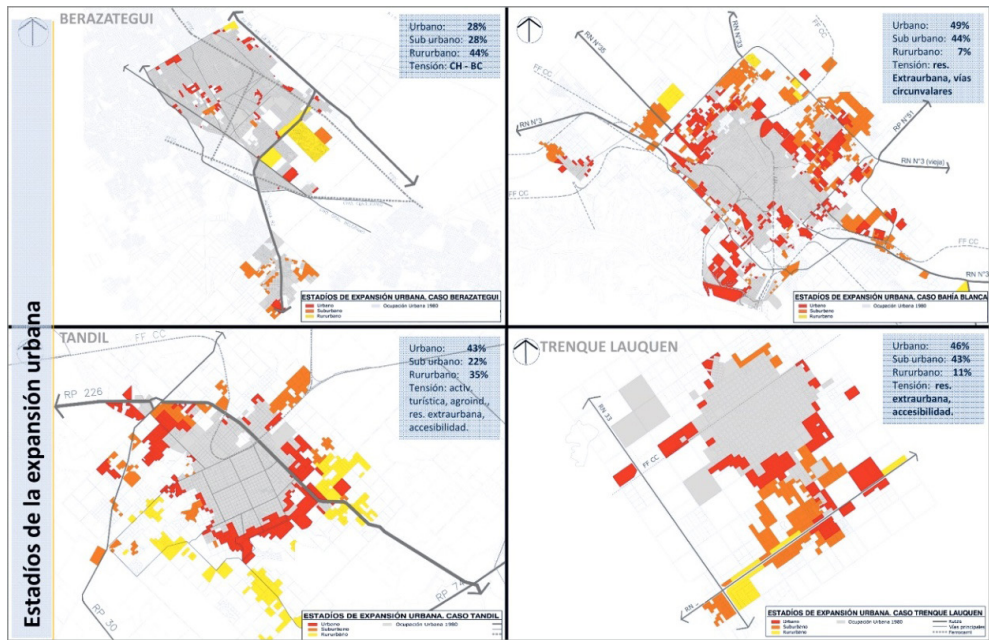


Figura 2: Estadios de la expansión urbana

El proceso más novedoso en la configuración fue la dilución de límites entre el espacio urbano y rural con configuraciones rururbanas, que implicaron un 35% de las áreas de crecimiento urbano reciente en Tandil y un 44% en Berazategui. Estos patrones de crecimiento presentan su correlato en una baja intensidad de ocupación con tendencia a la disminución en los cuatro casos analizados. Se reconoció así que los procesos de expansión de tipo “dispersos” no son exclusivos de contextos metropolitanos, ni los “de gradiente” de centros menos dinámicos. En cuanto a las motivaciones de los patrones de expansión, se conjugaron a nivel local factores estructurantes (desarrollo económico productivo, acceso a tierra y vivienda) y específicos en la impulsión de la expansión urbana extensiva; y la incidencia del conjunto de políticas públicas y de la actividad inmobiliaria sin mayores condicionamientos. Al respecto, se constató que las políticas públicas de tierra y vivienda, junto con las urbanizaciones cerradas no son de gran magnitud en las áreas en expansión, pero constituyen los factores más importantes en la conformación de las áreas de expansión urbana, contribuyendo a la dispersión y fragmentación socio espacial sobre áreas no previstas. Un alto porcentaje de las acciones analizadas se encuentran dentro del área de expansión real: con valores moderados en Tandil (30%) y Bahía Blanca (38%), que en los otros casos superan el 50% de las acciones, Trenque Lauquen (56%) y Berazategui (87%).

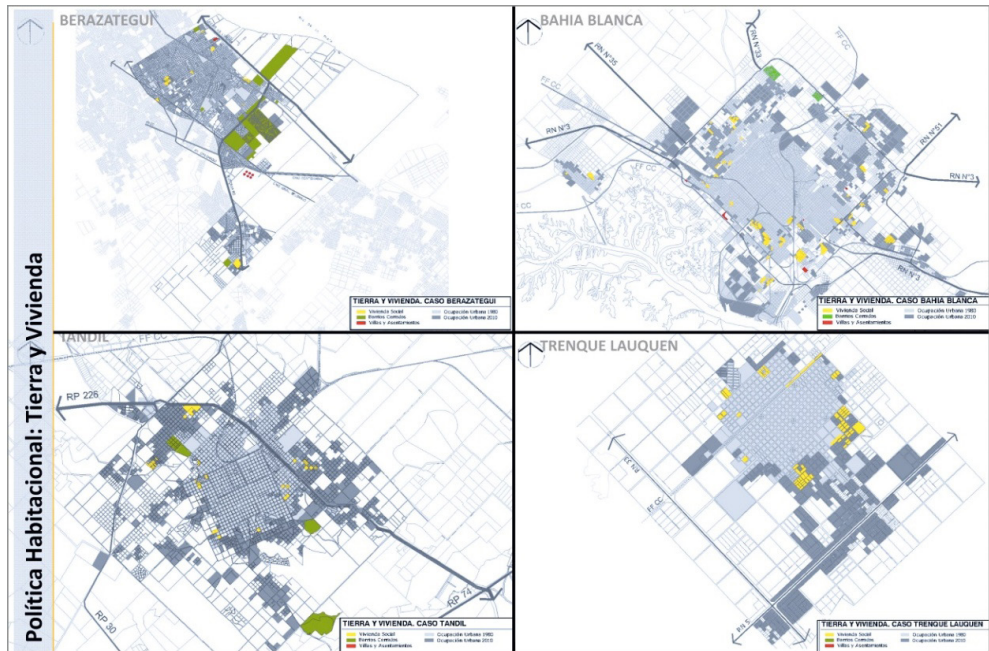


Figura3: Política de tierra y vivienda en el área de expansión urbana real. Específicamente en relación a la política de tierra y vivienda, en los cuatro casos más del 50% de las viviendas sociales construidas en el período involucran el área de expansión urbana constatada en el corte temporal analizado. Las mencionadas intervenciones muestran en los cuatro municipios diferencias importantes en cantidad y tipo ya sea vivienda de interés social, presencia de asentamientos irregulares y desarrollo de urbanizaciones cerradas, estas últimas significativamente más numerosas en el caso metropolitano. (Figura 3)

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y REGULACION DE LOS PROCESOS DE EXPANSION URBANA

La ley provincial (DL 8912/77), marco legal para el Ordenamiento Territorial de los municipios bonaerenses establece un proceso de planificación en etapas partiendo de una delimitación preliminar de áreas, una zonificación según usos en segundo lugar para arribar a planes de ordenamiento y particularizados. Respecto de la expansión urbana, plantea mecanismos tendientes a desarrollar ciudades compactas, sin diferenciar contextos sociales, geográficos ni regionales, donde las áreas urbanas y las complementarias conformen los centros de población como partes integrantes de una unidad territorial; pudiendo prever zonas de reserva urbana en función de ejes de crecimiento. Sólo contempla la figura legal de Club de Campo como segunda residencia

y en forma aislada en áreas rurales.

A partir del análisis de los marcos normativos municipales de ordenamiento territorial, se interpretaron en los cuatro casos, los criterios que subyacen en las políticas de ordenamiento territorial referidos a la expansión urbana. Se constató que durante el periodo de vigencia de la mencionada ley provincial, con el mismo marco legal, los instrumentos de planificación de algunos municipios presentan avances significativos al incorporar la perspectiva ambiental, la valorización de los espacios abiertos como estrategia de contención urbana; y del periurbano como categoría específica. (Figura 4) En particular las normativas realizadas en el marco de planes territoriales y de desarrollo, consideran las nuevas tendencias de rururbanización y dispersión, y la regulación del periurbano y del área rural.

Así se constató que los objetivos del Plan de Desarrollo Territorial de Tandil (2005) destacan la necesidad de preservar las condiciones suburbanas/rururbanas, y las características paisajísticas de las zonas periurbanas, así como la conservación del suelo rural, y se corroboran en el nuevo Código de Ordenamiento con la definición de patrones urbanos, suburbanos y rururbanos en áreas de expansión.

Completan los lineamientos vinculados al crecimiento urbano de la ciudad de Tandil, la generación de un área fuele que comprende el área complementaria, consolidando barrios parque, áreas de servicio a la ruta para actividades rural intensivo y de alojamiento turístico.

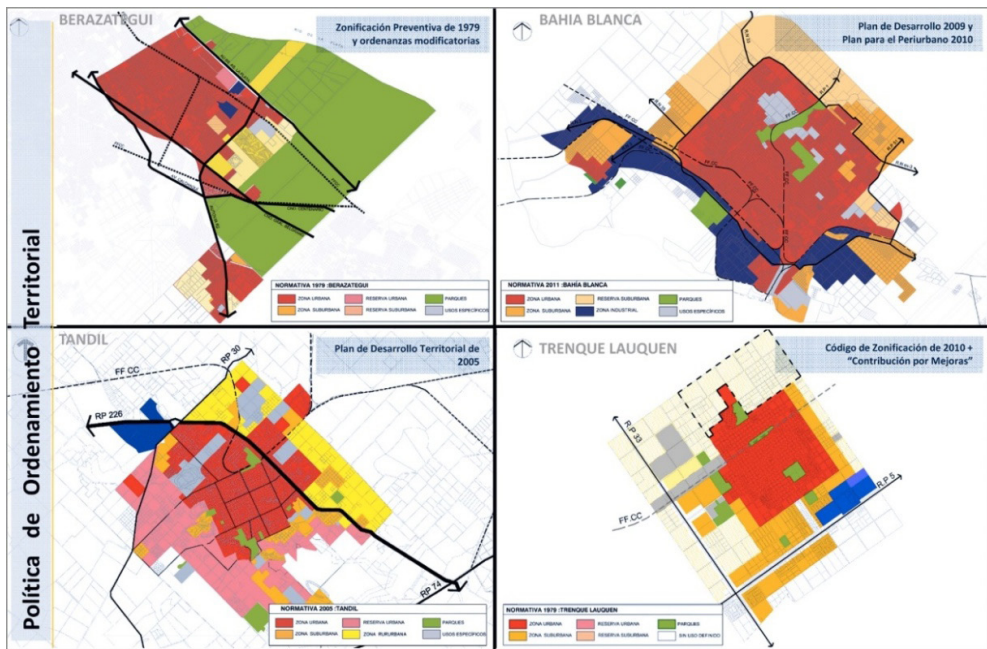


Figura 4: Política de ordenamiento territorial vigente.

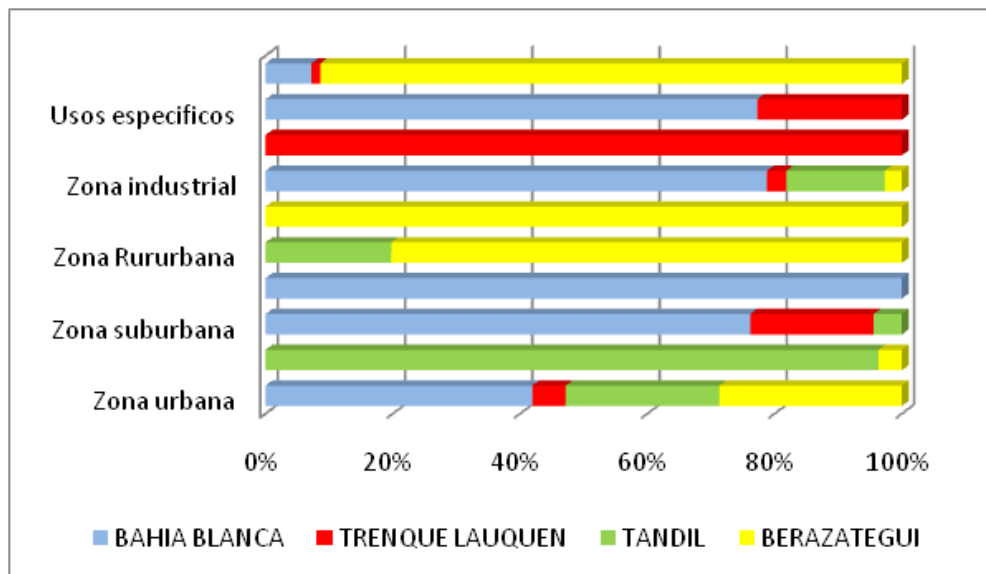
También resulta innovador en el caso de Bahía Blanca la delimitación del periurbano desde su condición específica, y su consideración en los instrumentos vigentes, a saber: Plan de Desarrollo Local 2009-2028, Código de Planeamiento y Plan Director del Periurbano Bahiense (Ord. 15.367/10). Esta rezonificación posibilitó retrotraer la sobredimensionada área urbana prevista en anteriores marcos normativos. De los mencionados instrumentos se desprenden una serie de lineamientos en relación al crecimiento urbano entre los que se destaca: la promoción de una expansión con carácter suburbana controlada mediante la asignación de “cupos urbanizadores” quinquenales; la creación de distritos con equipamiento y servicios en el ámbito rural, en concordancia con una política de protección de sitios de valor paisajístico y natural en el área rural, y de promoción del turismo.

Cabe destacar, por otra parte, el peso significativo en la conducción de la expansión urbana que ha tenido la gestión municipal de Trenque Lauquen a partir de la combinación del Código de Zonificación (Ord.3465/10), con la Ordenanza Impositiva por “Contribución por Mejoras” que le posibilitó una decidida intervención en el mercado inmobiliario. Es de reconocer en el caso mencionado que el control de la expansión urbana fue el resultado de la previsión normativa de zonas reguladas como extraurbanas, a las que se sumó recientemente una importante área de ampliación en el entorno urbano inmediato. Ambas decisiones constituyen estrategias que dan marco y fortalecen la acción del municipio en la creación y movilización de suelo urbano.

Finalmente, y en relación a los cambios normativos, del análisis del período se reconocieron también diferencias en la gestión municipal. En el municipio metropolitano de Berazategui la Ordenanza vigente de “Zonificación Preventiva” data del año 1979 con 50 modificatorias, con cambios normativos adecuados a demandas del mercado inmobiliario y sectores informales, que aprovechan las mejoras de accesibilidad metropolitana en un territorio en permanente transformación. En relación a los restantes casos, como ya se ha mencionado se ha verificado mayor iniciativa de planificación y gestión del gobierno municipal vinculando los instrumentos de ordenamiento con las políticas de desarrollo social y económico, Tandil y Bahía Blanca, y de intervención en el mercado inmobiliario en Trenque Lauquen.

Del estudio comparado de las zonificaciones municipales vigentes se sintetizan en el gráfico 1 el peso relativo con que cada municipio regula su territorio promoviendo patrones suburbanos, rururbanos representativos de distintos estadios del proceso en estudio, o el mantenimiento de grandes espacios abiertos como forma de contención de la urbanización.

Gráfico 1: Regulación por zonas. Participación porcentual en superficie por municipio



Fuente: Elaboración propia sobre normativas municipales vigentes

En el gráfico se puede observar en el caso de Bahía Blanca la importancia asignada a las zonas y reservas de carácter suburbano, el peso de las zonas de reservas industriales y de protección de espacios abiertos no urbanizables en correspondencia con la contención del crecimiento urbano hacia el estuario. Las zonas y reservas promovidas como rururbanas, prevalecen en Tandil y en Berazategui donde se destacan por la gran magnitud con que la norma contempla en estas zonas las nuevas tendencias de expansión dispersa, conjuntamente con las reservas de espacios verdes constituida por el Parque Pereyra Iraola.

CONCLUSIONES

En relación al proceso de expansión urbana, se comprobó su continuidad en el caso metropolitano de Berazategui a pesar de sus limitaciones espaciales, ambientales y legales a nivel supralocal; y con características específicas en ciudades no metropolitanas particularmente vinculadas a las dinámicas de las actividades productivas y a la capacidad de gestión local. Se ha verificado un acelerado crecimiento urbano de baja densidad en todas las categorías de centros analizados, aún en municipios con políticas avanzadas en materia de ordenamiento territorial. Asimismo se reconoció que los procesos de expansión de tipo “dispersos” no son exclusivos de contextos metropolitanos, ni los “de gradiente” de centros menos dinámicos.

Con respecto a los estadios de expansión se pudo identificar la coexistencia de estadios urbanos, suburbanos y rururbanos; la complejización de los entornos periurbanos, y la incorporación de nuevos usos y conflictividades a las áreas rurales. Y en términos generales se reconoció una importante tendencia de rururbanización. El crecimiento se explica mayormente en los usos residenciales, y con los usos industriales y de servicios

que aprovechan la accesibilidad de la red vial regional.

Por otro lado, se constató que las políticas de tierra y vivienda junto con las urbanizaciones cerradas no representan el mayor porcentaje de ocupación de las áreas en expansión, aunque puede afirmarse que sí constituyen los factores más importantes en la conformación de las áreas de expansión urbana, contribuyendo a la dispersión y fragmentación socio espacial sobre áreas no previstas, y presionando sobre cursos de agua, espacios verdes y/o agropecuarios.

En relación a la política municipal de ordenamiento territorial referida a la expansión urbana se reconoció, a través de los instrumentos de planificación y gestión, que con el mismo marco legal provincial, algunos casos presentan avances significativos, como la incorporación de la perspectiva ambiental, la valorización de los espacios abiertos como estrategia de contención urbana; y del periurbano como categoría específica.

Se reconocieron en las normativas de usos del suelo distintas estrategias en relación a la expansión urbana (consolidación, control, promoción y contención). A las tradicionales zonas de reserva y de barrios cerrados, se incorporan mecanismos de gestión sobre zonas extraurbanas, espacios periurbano y rural; y se suman estrategias de contención revalorizando el espacio abierto circundante. En las normativas más recientes, realizadas en el marco de planes territoriales y de desarrollo, surge la consideración de nuevas tendencias de rururbanización y dispersión, con la definición de patrones urbanos, suburbanos y rururbanos en áreas de expansión; y la delimitación del periurbano desde su condición específica.

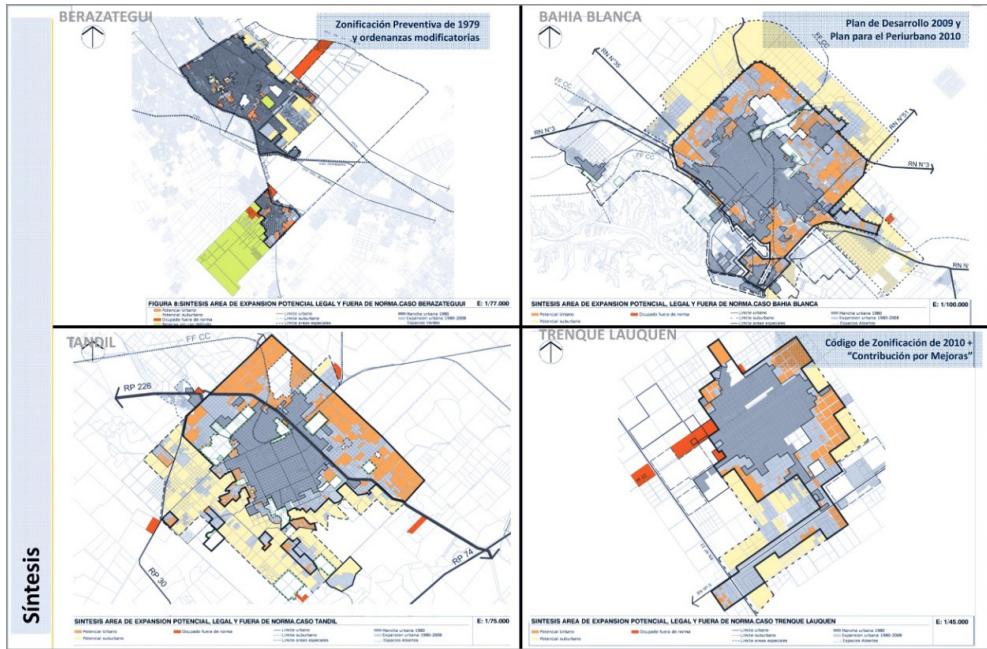


Figura 5: Síntesis de la política de ordenamiento territorial vigente.

En el manejo de las tendencias de dispersión y promoción rururbana las diferencias son significativas en los cuatros casos, donde la clásica regulación normativa del uso y ocupación del suelo se combina con la implementación de instrumentos de gestión municipal vinculados a evaluación de proyectos, a promoción de iniciativas privadas y a la aplicación de mecanismos de redistribución de la renta originada en el proceso de expansión, entre otros.

Las etapas finales del proyecto de investigación dieron lugar a profundizar el estudio de las modalidades de intervención y estrategias involucradas en los instrumentos analizados para cada caso. Esto implicó a partir de la empiria revisar el marco teórico y metodológico para identificar y evaluar los criterios que subyacen en las normas de regulación del crecimiento urbano por extensión.

En general los municipios bonaerenses, con la técnica de zonificación han tratado de contener el crecimiento definiendo límites y fuertes condicionamientos a la urbanización, básicamente fundamentados por la racionalidad económica y funcional del crecimiento urbano. Esta estrategia territorial de control de la expansión urbana promueve la densificación de la ciudad existente (procesos de consolidación y reestructuración), previsiones de reserva urbana acotadas (procesos de ampliación) en el entorno urbano contiguo definido como área complementaria, y admisión de urbanizaciones aisladas (procesos de dispersión) bajo la figura del Club de Campo en el área rural.

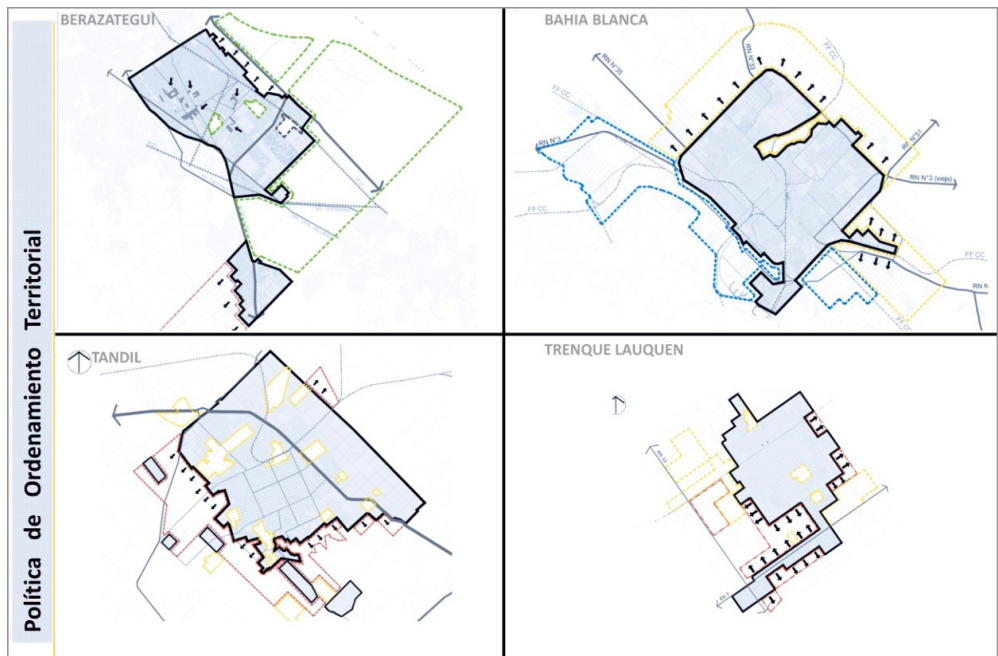


Figura 6 : Estrategias de crecimiento urbano de la política de ordenamiento territorial vigente.

Sin embargo, y del análisis de los casos se constató que actualmente ese criterio general de regulación de usos y ocupación del suelo urbano, como ya se adelantó, se combina con políticas de revalorización económica y ambiental de los espacios no urbanos dentro y en torno a las ciudades; y con políticas de descentralización que promueven la expansión con nuevos espacios centralidad.

Se podría entonces vincular las estrategias de contención de la expansión urbana con intervenciones que revalorizan los grandes espacios abiertos y vacíos urbanos existentes, a través de la regulación de áreas protegidas, o las que generan vacíos, con la recuperación de espacios por reconversión actividades productivas. Por otra parte, las estrategias de promoción de expansión urbana podrían instrumentarse con intervenciones creando nuevas centralidades en áreas de ampliación, o de consolidación de bordes urbanos en el marco de propuestas de reestructuración y/o renovación. (Figura 6)

BIBLIOGRAFIA

- ARIAS SIERRA P., "Las nuevas periferias dispersas" Universidad de Sevilla 2003
- DELGADO, J., GALINDO,C.; RICARDEZ, M. "La difusión de la urbanización o como superar la dicotomía rural-urbana". Geografía para el SXXI. UNAM. 2006.
- DEMATTEIS, G. "Suburbanización y periurbanización. Ciudades anglosajonas y ciudades latinas". La ciudad dispersa. Barcelona:Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona. Barcelona 1998.
- ENTRENA DURAN, F. "Problemas y retos de las actuales políticas urbanas en el contexto de las presentes tendencias hacia formas difusas de ciudad". en Pampa 1. Revista Interamericana de estudios territoriales. Santa Fé Argentina. 2005.
- MARENGO, C."Estrategias habitacionales en los bordes urbanos. Puntos de partida para analizar la expansión suburbana "en Revista Proyección N 2. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza. Ed. UNC. 2003.
- MATTEUCCI, MORELLO y otros. Crecimiento Urbano y sus consecuencias sobre el entorno rural. El caso de la ecorregión pampeana. Ed. Orientación. Buenos Aires. 2006.
- MONCLUS, F. "Políticas y técnicas en la ordenación del espacio rural", Ministerio de Agricultura-M.A.P.-M.O.P.U., Madrid, 1988.
- ROCCA, LANCIONI, RIOS, DELACHAUX, SGROI. En Expansión urbana en municipios bonaerenses: avances del proceso y vínculos con las políticas territoriales. Revista digital Mundo Urbano.2013
- LANCIONI, RÍOS, AVERSA, RUSNAK, RODRIGUEZ DANERI, Y PELLEGRINO: en Alcance de la expansión urbana en municipios metropolitanos e interiores de la Provincia de Buenos Aires. Ponencia presentada en Arquisur 2012. FADU UBA Buenos Aires.
- Rocca; Sgroi; Calvo, Villacorta, Rojas, en Estrategias e instrumentos de expansión urbana. Ponencia presentada en Arquisur 2012. FADU UBA, Buenos Aires
- PCIA. DE BUENOS AIRES. Decreto Ley 8912/77 de Ordenamiento Territorial y Uso del suelo.
- Ordenanzas Municipales: Berazategui. 884/79 y modificatorias. Tandil 2530/79 y Decr Regl 2150/79. 9865/05; Bahía Blanca Plan de Desarrollo Local Bahía Blanca 2009/2028, Ord. 3566/82, Ord. 1990/93, y Plan Director para el Periurbano Bahiense, aprobado por Ord. 15367/10. , Trenque Lauquen Ord. 40/79 y 3465/10. 3185/2009 (Mod.Ord. Impositiva)